



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones  
de las reuniones sectoriales****a) Reunión tripartita sobre la dimensión social  
y laboral de los cambios en las industrias  
de la silvicultura y de la madera**  
(Ginebra, 17-21 de septiembre de 2001)

1. La Reunión tripartita sobre la dimensión social y laboral de los cambios en las industrias de la silvicultura y de la madera se celebró en Ginebra del 17 al 21 de septiembre de 2001, bajo la presidencia del Sr. M. Arbesser-Rastburg (miembro empleador del Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un [informe](#) preparado por la Oficina Internacional del Trabajo <sup>1</sup> y adoptó por unanimidad una serie de conclusiones y dos resoluciones sobre las actividades futuras de la OIT y sobre las iniciativas de diálogo social en los sectores de la silvicultura y de la madera.
3. Estos textos, junto con un resumen de las labores de la Reunión, figuran en la [Nota sobre las labores](#), que se adjunta al presente documento <sup>2</sup>. Los párrafos 16-21 de las conclusiones y la parte dispositiva de las resoluciones requieren medidas por parte de la OIT.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice al Director General para comunicar la Nota sobre las labores en que figuran los textos mencionados en el párrafo 3 anterior:*
  - a) *a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan esos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*

<sup>1</sup> Documento TMFWI/2001.

<sup>2</sup> Documento TMFWI/2001/11.

*b) a las organizaciones internacionales de empleadores y trabajadores interesadas;*

*c) a las demás organizaciones internacionales interesadas.*

**5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos manifestados por la Reunión, que figuran en los párrafos 16 al 21 de las conclusiones y en los párrafos correspondientes de las resoluciones.***

Ginebra, 17 de enero de 2002.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 4;  
párrafo 5.